



“2012, Año de la lectura”

Proyecto: Fortalecimiento de la Perspectiva de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Campeche. Instituto de la Mujer del Estado de Campeche.

Folio: INMUJERES/CSTPG/CAM/29/2012

Meta 1 “Fortalecimiento de las capacidades, habilidades y herramientas del personal de justicia a través de tres seminarios”

Actividad: Seminario de Actualización en Herramientas para la Procuración e Impartición de Justicia.

Datos de identificación

Campeche, 19 de Noviembre de 2012/Periodo: 5/10/2012-10/11/2012

Duración prevista de la actividad: Hasta el 10 de Noviembre de 2012

Objetivo: Ofrecer herramientas teóricas y prácticas actualizadas con enfoque de derechos humanos y de género al personal encargado de la procuración e impartición de justicia en el Estado de Campeche, con especial atención a las características del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Facilitador/a y/o coordinador académico/a de la actividad: Doctor Alejandro Sahuí Maldonado

Contenidos

Desarrollo:

- a) Planeación y organización. Descripción.

El Seminario completo consta de un total de 40 horas, a impartirse los días viernes (de 16 a 21 hrs.) y sábados (de 8 a 13 hrs.), en el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Campeche dentro de tres módulos que comprenden el desarrollo de recursos teóricos y prácticos con enfoques de derechos humanos y género aplicables al ámbito de la procuración e impartición de justicia.

El mismo ha sido diseñado a partir del enfoque de enseñanza-aprendizaje centrado en las competencias del alumno. Como es sabido el enfoque de competencias afirma las dimensiones del saber (conocimientos), hacer (habilidades y destrezas) y ser (actitudes, valores y motivación). Mediante las estrategias de aprendizaje asociadas al análisis y discusión de casos y problemas se incorpora el paradigma pedagógico del aprendizaje-significativo. Esta situación se ve reforzada con una adecuada selección de tales casos y problemas en razón de su relevancia social.

- b) Ejecución:

Actividad	Fecha programada para su ejecución	Porcentaje de avance	Comentarios
Módulo 1-Debates actuales en materia de género y justicia (10 h)	5,6 de Octubre	100%	La actividad se realizó los días viernes de 17-21h y sábado de 9-15h, debido a un cambio acordado con IMEC, motivado en la armonización del seminario con el horario laboral de algunos de los participantes.
Módulo 2-Los enfoques de derechos humanos y de género en el marco del nuevo sistema de justicia (10 h)	12,13 de Octubre	100%	La actividad se realizó los días viernes de 17-21h y sábado de 9-15h, debido a un cambio acordado con IMEC, motivado en la armonización



Gobierno Federal

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

“2012, Año de la lectura”

			del seminario con el horario laboral de algunos de los participantes.
Módulo 3-Herramientas para procesos de justicia incluyentes e igualitarios (20 h)	19,20 de Octubre 9, 10 de Noviembre	50%	La actividad se realizó los días viernes de 17-21h y sábado de 9-15h, debido a un cambio acordado con IMEC, motivado en la armonización del seminario con el horario laboral de algunos de los participantes.

c) Narración breve de los aspectos más relevantes de la actividad, considerando:

Actividad desarrollada: **Módulo 1-Debates actuales en materia de género y justicia.**

Diez años después de la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres, celebrada en Beijing, existe un considerable interés entre los defensores del género e instituciones de desarrollo por revisar cuánto ha progresado el proyecto de igualdad de género. De acuerdo con una extensa revisión realizada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), las respuestas no son directas y, en el mejor de los casos, son ambiguas (UNRISD/UN 2005). Aunque se han logrado enormes ganancias para las mujeres durante este período, las desigualdades de género persisten y en la actualidad hay un ambiente económico y político menos favorable para promover la igualdad que el que existía diez años atrás.

El aniversario de la Conferencia de Beijing también ha llevado a reevaluar la "integración de la perspectiva de género en el conjunto de las políticas", como la principal estrategia para promover la igualdad y el avance en las posiciones de las mujeres en y a través de los procesos de desarrollo.

Se plantean diferentes definiciones necesarias para poder analizar los debates actuales en materia de género y justicia y para poder plantear también el debate en el grupo en estas dos sesiones: género, enfoque de género, equidad, justicia, acciones afirmativas,...etc.

Se desarrolla el significado de justicia para las mujeres, así como las obligaciones del estado al respecto desde el sistema de justicia penal, como referencia para la evolución del aprendizaje en los distintos módulos del seminario.

Participantes: El perfil de las participantes es el de personas formadas en derecho a excepción de una psicóloga clínica. El grupo se surte con juezas, profesionistas del derecho, ministerio público y defensoras públicas, de instituciones como el Poder Judicial, la Procuraduría General de Estado y el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado y la psicóloga clínica cuya labor se desarrolla en el Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Campeche, todas ellas sumidas en el inevitable proceso de actualización de herramientas para la procuración o la impartición de justicia provocado por las últimas reformas.

Problemas y soluciones: el desarrollo de las sesiones se ejecuta con normalidad.

Fortalezas: La gran interacción del grupo. Los temas planteados suscitan continuos debates y los temas de la realidad diaria hacen más rico y cercano el aprendizaje propuesto.



“2012, Año de la lectura”

Actividad desarrollada: **Módulo 2-Los enfoques de derechos humanos y de género en el marco del nuevo sistema de justicia.**

El Poder Judicial, como el ente del Estado encargado de administrar la justicia, tiene la obligación, entre sus múltiples actividades, de dar solución a la conflictividad social, con énfasis particular en las problemáticas que aquejan a grupos o sectores altamente discriminados y excluidos. En consecuencia, debe ejercer el Derecho en favor de estos sectores, en uso proactivo y garantista de sus potestades, así como ajustar su marco institucional al interior y al exterior en el pleno respeto a los derechos humanos.

En términos amplios, la actuación del Poder Judicial está especificada tanto por la normatividad que le señala sus potestades constitucionales, como por las Leyes Orgánicas que determinan sus competencias. Asimismo, por normatividad que le señalan el cumplimiento de otros marcos de acción, como la transparencia y la rendición de cuentas. Dos relevantes reformas constitucionales han sido trascendentales para su funcionamiento: la reforma en materia de justicia penal de 2008 y la reforma constitucional en materia de derechos humanos de junio 2011, y demandaron, por un lado, el cambio del sistema inquisitorial a uno adversarial, acusatorio y oral, y por el otro, el reconocimiento expreso de principios en materia de derechos humanos. Estos cambios han guiado juntos la reingeniería estatal en materia de justicia y sentar las bases para el reconocimiento pleno de un espectro amplio en materia de derechos humanos –como el principio pro persona–.

A la luz de ambas reformas nos encontramos no sólo con el deber que tiene el Estado de alinearse a lógicas que garanticen el respeto y promoción de los derechos humanos, sino que además le establece una meta temporal (2016) para que en materia de procuración y administración de justicia ajuste sus lógicas al paradigma adversarial, oral y garantista de derechos humanos. Con estos mandatos no sólo las y los jueces adquieren un nuevo rol en el sistema de justicia penal mexicano, sino también el Ministerio Público, que deberá guiar sus actuaciones con base en estos principios.

A pesar de los horizontes que delinearán estas reformas, la brecha sigue siendo muy amplia entre el pleno goce de los derechos relacionados al acceso a la justicia y al debido proceso para las mujeres y para otros sectores de la población altamente discriminados, como son los pueblos indígenas.

Esta brecha entre el ideal normativo y la realidad resulta evidente cuando son aún escasas las sentencias, en todos los niveles, que incorporan argumentación con perspectiva de derechos humanos y con base en el derecho internacional. Y son aún más escasas las sentencias paradigmáticas que incorporan la perspectiva de género, por las cuales se pueda apreciar que el Poder Judicial tiene injerencia en la reducción de la brecha de desigualdad y discriminación de género.

Participantes: El perfil de las participantes es el de personas formadas en derecho a excepción de una psicóloga clínica. El grupo se surte con juezas, profesionistas del derecho, ministerio público y defensoras públicas, de instituciones como el Poder Judicial, la Procuraduría General de Estado y el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado y la psicóloga clínica cuya labor se desarrolla en el Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Campeche, todas ellas sumidas en el inevitable proceso de actualización de herramientas para la procuración o la impartición de justicia provocado por las últimas reformas.



“2012, Año de la lectura”

Problemas y soluciones: el desarrollo de las sesiones se ejecuta con normalidad.

Fortalezas: La gran interacción del grupo. Los temas planteados suscitan continuos debates y los temas de la realidad diaria hacen más rico y cercano el aprendizaje propuesto.

Actividad desarrollada: **Módulo 3-Herramientas para procesos de justicia incluyentes e igualitarios.**

Los principales objetivos de la CEDAW son: eliminar la discriminación explícita, ampliar la protección del Estado a la esfera privada, asumir la responsabilidad por los efectos de las leyes sobre las mujeres.

Partiendo de ellos se plantea esta primera parte del tercer y último módulo de este Seminario.

Los litigios estratégicos son procesos mediante los cuales se lleva a cabo juicios con el fin de generar cambios jurídicos y sociales más amplios. Sirven para identificar vacíos jurídicos y modificar leyes que violan principios y derechos constitucionales.

Sus efectos más notables se logran cuando se trata de casos que forman parte de campañas más amplias para el cambio social: debate de medios, etc.

Se exponen diversos litigios estratégicos de considerable repercusión con el objetivo de analizarlos como una herramienta para procesos de justicia incluyentes e igualitarios.

Los procesos de justicia comienzan en el momento del acceso a la misma y eso pasa por analizar la cadena de justicia que agrupa las instancias que se han de seguir para acceder a la justicia en el sistema estatal formal. Por ejemplo cuando se comete un delito contra una mujer, la cadena consiste en los procesos que ésta debe seguir y las instituciones a las que debe acudir para recibir reparación.

Se revisa en la sesión la cadena de justicia en el Estado de Campeche partiendo de la comparativa de procesos que se siguen en el Centro de Justicia para Mujeres y en las instalaciones de los juzgados del Poder Judicial.

Se detecta en otras circunstancias a mejorar una falta de estandarización en los procedimientos y la necesidad de eliminación de barreras en los procesos de acceso a la justicia así como que los servicios policiales sean sensibles al género.

Las conclusiones derivadas de este análisis suponen que estas barreras además de las sociales, como la ignorancia sobre derechos e instituciones formales de justicia, la amenaza de la estigmatización social y la falta de recursos por parte de las usuarias hacen que una mujer esté más dispuesta a denunciar un robo que una agresión sexual.

Para la utilización de las nuevas herramientas de procuración e impartición de justicia, que supone necesaria aplicación del enfoque de Derechos Humanos, dada cuenta de la vinculación directa de los tratados internacionales, es imprescindible argumentar suficientemente el uso del control de convencionalidad y del control de constitucionalidad.

Por todo ello el grupo llega a la conclusión de la necesidad de realizar un ciclo formativo sobre argumentación jurídica con perspectiva de Género y Derechos Humanos.

Participantes: El perfil de las participantes es el de personas formadas en derecho a excepción de una psicóloga clínica. El grupo se surte con juezas, profesionistas del derecho, ministerio público y defensoras públicas, de instituciones como el Poder Judicial, la Procuraduría General de Estado y el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado y la psicóloga clínica cuya labor se desarrolla en el Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Campeche, todas ellas sumidas en el inevitable proceso de actualización de herramientas para la procuración o la impartición de justicia provocado por las últimas reformas.

Problemas y soluciones: el desarrollo de las sesiones se ejecuta con normalidad.



Gobierno
Federal

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo

“2012, Año de la lectura”

Fortalezas: La gran interacción del grupo. Los temas planteados suscitan continuos debates y los temas de la realidad diaria hacen más rico y cercano el aprendizaje propuesto.

d) Recomendaciones y sugerencias:

- a. Realización un ciclo formativo sobre argumentación jurídica con perspectiva de Género y Derechos Humanos. Se sugiere por parte del grupo la necesidad de capacitarse de forma exclusivamente práctica sobre este tema para procurar e impartir justicia de acuerdo a la nueva realidad jurídica vinculante.
- b. Ampliación del periodo formativo con el fin de poder alcanzar un mayor grado de comprensión de los conocimientos.
- c. El replanteamiento de horarios de las sesiones a la hora de formular los proyectos de capacitación teniendo en cuenta las jornadas laborales de los /las participantes.